

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0113/25**

**VISTO:**

La importancia de la gestión de los residuos, la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente y;

**CONSIDERANDO:**

Que Marisol es un balneario familiar elegido fundamentalmente por sus bellezas naturales y tranquilidad.

Que es importante seguir implementando acciones tendientes a proteger el ambiente costero –marino y el entorno natural, apuntando hacia un turismo responsable.

Que en temporada estival aumenta considerablemente el movimiento turístico, razón por la cual el volumen de residuos que se genera es elevado.

Que la separación de residuos consiste en la clasificación de los desechos en diferentes categorías para facilitar su reciclaje o disposición final.

Que la separación de residuos en “reciclables y “no reciclables” es un proceso fundamental para el cuidado del medio ambiente, permitiendo que los materiales puedan ser reutilizados.

Que desde el Municipio, escuelas e instituciones se viene trabajando activamente en tareas tendientes al cuidado del medio ambiente, tales como separación en origen de los residuos, compostaje, charlas, talleres de concientización y educación ambiental etc.

Que sería de gran importancia colocar cestos para “residuos reciclables” como: papel, cartón, plásticos, aluminio, vidrio, entre otros y cestos para “residuos no reciclables”, tales como: yerba, restos de comida, pañales, etc.

Que para una mejor identificación se sugiere que el cesto de “residuos reciclables” contenga una bolsa verde y el cesto de “residuos no reciclables” porte una bolsa negra; ambos con etiquetas identificatorias con los tipos de residuos a desechar.

Que debido al gran movimiento de turistas que existe en los meses de verano en el balneario, sería oportuno ubicar los cestos de residuos anteriormente mencionados en el exterior de los paradores; y en cercanías a las bajadas de la desembocadura del Rio Quequén Salado.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de colocar  
===== cestos de residuos diferenciados en reciclables y no reciclables en distintos puntos de la localidad balnearia de Marisol.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése  
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Junio de 2025.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0044/25**